



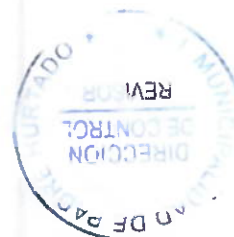
DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

MEMORANDUM N° 391 /2026

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : LUIS MIRANDA GUTIERREZ
FUNCIONARIO MUNICIPAL

MAT : Rendición Fondo Fijo.



PADRE HURTADO, 25 AGO. 2026

A través del presente remito a usted, rendición Fondo Fijo, por un total de \$ 900.000 correspondiente a gastos menores, reparaciones menores (maquinarias) y compras de insumos para bienes nacionales de uso público (áreas verdes) y dependencias municipales.

❖ Adjunto Boleta en original y resumen con desglose

MONTO UTILIZADO \$ 901.169

TOTAL, REINTEGRO \$ -

TOTAL \$ 900.000

LUIS MIRANDA GUTIERREZ
FUNCIONARIO MUNICIPAL

JFO/jfo
DISTRIBUCION:

- TESORERIA
- ARCHIVO



DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN \$ O US\$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)			
OPERACIONAL	33045	13-08-2026	1	FACTURA	FILTRO DE ACEITE	DEBITO	\$60.801
OPERACIONAL	246329	13-08-2026	1	FACTURA	RODAMIENTO EMPUJE	DEBITO	\$69.000
OPERACIONAL	238749	13-08-2026	1	FACTURA	REPARACION PRESNA, DISCO, VOLANTE	DEBITO	\$135.000
OPERACIONAL	581	14-08-2026	1	FACTURA	ALINEACION	CONTADO	\$25.000
OPERACIONAL	22900058	14-08-2026	1	FACTURA	ASPIRADORA POLVO Y AGUA	DEBITO	\$71.586
OPERACIONAL	1614870	14-08-2026	1	BOLETA	REVISION	DEBITO	\$24.950
OPERACIONAL	23965	14-08-2026	1	BOLETA	YUTE TORCIDO	DEBITO	\$9.000
OPERACIONAL	7988	17-08-2026	1	BOLETA	BUJIA	DEBITO	\$45.000
OPERACIONAL	15718	18-08-2026	1	FACTURA	FOCOS LED	EFFECTIVO	\$11.599
OPERACIONAL	15729	18-08-2026	1	FACTURA	PASTILLA DE FRENO - MANGUERA	EFFECTIVO	\$31.099
OPERACIONAL	583	19-08-2026	1	FACTURA	ALINEACION	EFFECTIVO	\$15.000
OPERACIONAL	582942	19-08-2026	1	BOLETA	VASO-PLATO-CUCHARA-SERVILLETAS	EFFECTIVO	\$20.070
OPERACIONAL	239367	19-08-2026	1	FACTURA	TERMOLAMINADORA SPYRA SPM320	EFFECTIVO	\$95.795
OPERACIONAL	1615190	19-08-2026	1	BOLETA	REVISION	EFFECTIVO	\$24.950
OPERACIONAL	7342734	13-08-2026	1	BOLETA	REVISION	EFFECTIVO	\$13.500
OPERACIONAL	7349833	19-08-2026	1	BOLETA	REVISION	EFFECTIVO	\$3.400
OPERACIONAL	1	20-08-2026	1	BOLETA	CABLE HDMI	EFFECTIVO	\$6.200
OPERACIONAL	15791	20-08-2026	1	FACTURA	CINTA REFLECTANTE-PERNO	EFFECTIVO	\$22.979
OPERACIONAL	1615321	21-08-2026	1	BOLETA	REVISION	EFFECTIVO	\$24.950
OPERACIONAL	15824	21-08-2026	1	FACTURA	CINTA REFLECTANTE	EFFECTIVO	\$22.399
OPERACIONAL	1615487	24-08-2026	1	BOLETA	REVISION	EFFECTIVO	\$24.950
OPERACIONAL	1615488	24-08-2026	1	FACTURA	REVISION	EFFECTIVO	\$24.950
OPERACIONAL	23008949	25-08-2026	1	FACTURA	CERRADURA DIGITAL	EFFECTIVO	\$118.991
TOTAL							\$901.169

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos otorgados única y exclusivamente para gestiones operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO, y así mantener el normal y correcto funcionamiento del municipio, a nombre de don Luis Miranda Gutiérrez, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. El Memorándum N°300 de fecha 07/07/2026, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. El Certificado N°66 de fecha 08/07/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que el funcionario no mantiene deuda vigente.
4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°305099 de fecha 01/09/2007.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°982 de fecha 08/07/2026.
7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Artículo N°25, Artículo N°26 y Artículo N°28 del Título III.
8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. APRUEBESE el Fondo a rendir al funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Luis Miranda Gutiérrez C.I.: _____ para la adquisición de gastos operacionales, de personal o inversión, la suma de \$900.000 (novecientos mil pesos).
2. ESTABLEZCASE que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO.
3. ESTABLEZCASE que, conforme al Artículo n°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte físico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.
4. DÉJESE establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.
5. ESTABLEZCASE que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los informes de rendición financiera mensual, 2) los informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.
6. ESTABLEZCASE que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.
7. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.004 DIMAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 14-07-2026 08:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 14-07-2026 11:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



RACA IARC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: